



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Viernes 27 de Noviembre de 2020

NÚM. 52

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

SubSecretario de Gobernación
C. Armando Hurtado Arévalo
(Por Ministerio de Ley, con fundamento en el artículo 10
fracción I del Reglamento Interior de la Administración
Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo)

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PURUÁNDEIRO, MICHOACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA No. MPM/DOP/LP/FAEISPUM/2020-010
CONVOCATORIA PÚBLICA 001/2020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN SU ARTÍCULO 129, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 26, 26 BIS, 26 TER Y 27 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, CON EL OBJETO DE EJECUTAR LA OBRA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DATOS DE LA LICITACION		EVENTOS DE LA LICITACION	
NÚMERO DE LICITACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES
MPM/DOP/LP/FAEISPUM/2020-010	RECONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ANA MARIA GALLAGA, TRAMO ENTRE LAS CALLES VASCO DE QUIROGA Y MATAMOROS	27 DE NOVIEMBRE DE 2020	04 DE DICIEMBRE DE 2020 DE 09:00 A 15:00 HORAS COSTO \$1,500.00 M.N.
LUGAR A EJECUTAR LA OBRA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS 10:00 HORAS
CALLE ANA MARÍA GALLAGA, COLONIA CENTRO, PURUÁNDEIRO, MICH.	RECONSTRUCCIÓN DE CALLE MEDIANTE TRABAJOS DE TERRACERIAS, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS HORIZONTAL Y VERTICAL	07 DE DICIEMBRE DE 2020 10:00 HORAS	08 DE DICIEMBRE DE 2020 10:00 HORAS
ORIGEN DE LOS RECURSOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO Y ADJUDICACION
ESTATALES - FAEISPUM 2020	70 DÍAS NATURALES	14 DE DICIEMBRE DE 2020 10:00 HORAS	21 DE DICIEMBRE DE 2020 10:00 HORAS
ANTICIPO	ESPECIALIDADES REQUERIDAS	INICIO DE OBRA ESTIMADO	TÉRMINO DE OBRA ESTIMADO
30.00% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO	180.- CAMINOS Y PUENTES 160.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	21 DE DICIEMBRE DE 2020	28 DE FEBRERO DE 2021

1.1.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN SE EFECTUARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDEIRO, UBICADAS EN BOULEVARD ÁQUILES SERDAN No. 1468, LOCAL No. 37, COLONIA JEROCHE, EN PURUÁNDEIRO, MICH., C.P. 58500, TELEFONO 438 383 3789., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y HASTA LA FECHA Y

HORARIO ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN EN LA CONVOCATORIA, EL PAGO DE LAS BASES SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE RECUADACION MUNICIPAL UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN PORTAL HIDALGO No. 70, COLONIA CENTRO, PURUANDIRO, MICH. C.P. 58500.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN VIGENTE, QUE CONTENGA LA O LAS ESPECIALIDADES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS ESPECÍFICOS DE QUE SE TRATE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 Y 17 DE LA LEY.

2.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PURUANDIRO, MICH. VIGENTE.

3.- ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 PARRAFO XVIII DE LA LEY Y LA SECCION II ARTICULO 31 PARRAFO II DEL REGLAMENTO, MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES;

4.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RESPECTO A NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY;

5.- MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO TIENE INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE PURUANDIRO, MICH.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA EL CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN PARTICIPACIÓN COMO SOCIEDAD.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN.- DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, EN LA PROPOSICIÓN Y EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN A SATISFACCIÓN DE EL AYUNTAMIENTO, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGA A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR QUIENES EN SU CASO SE ASOCIEN.

LA VISITA DE OBRA.- CON CARÁCTER DE OPCIONAL, TENDRÁ COMO PUNTO DE REUNION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN BOULEVARD AQUILES SERDAN No. 1468, LOCAL No. 37, COLONIA JEROCHE, EN PURUANDIRO, MICH., CUALQUIER DUDA FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO 438 383 3789. EL SERVIDOR PUBLICO QUE APOYARA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ES EL ARQ. ROBERTO CARLOS SOTO PEREZ, e-mail arq.robertosoto.04@gmail.com

LA JUNTA DE ACLARACIONES.- CON CARÁCTER DE OPCIONAL, TENDRÁ COMO PUNTO DE REUNION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN BOULEVARD AQUILES SERDAN No. 1468, LOCAL No. 37, COLONIA JEROCHE, EN PURUANDIRO, MICH., CUALQUIER DUDA FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO 438 383 3789. EL SERVIDOR PUBLICO QUE APOYARA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ES EL ARQ. ROBERTO CARLOS SOTO PEREZ, e-mail arq.robertosoto.04@gmail.com

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, ASI COMO LA EMISION DEL FALLO, SE REALIZARÁN EN LA SALA DE CABILDO, LOCALIZADA EN PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN PORTAL HIDALGO No. 70, COLONIA CENTRO EN PURUANDIRO, MICH.

ANTICIPOS.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO HASTA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y, ADEMÁS, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO PARA LA COMPRA DE MATERIALES, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS HASTA POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO.

GARANTÍAS.- LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES DE EL AYUNTAMIENTO DEBEN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE UN CHEQUE CRUZADO O FIANZA, A ELECCIÓN DEL CONTRATISTA POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA (I. V. A. INCLUIDO), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE PURUANDIRO, MICHOACÁN.

CONDICIONES DE PAGO.- LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME AL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, SE LIQUIDARÁN POR EL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE ESTIMACIONES AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPUESTA REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y DE SOLVENCIA ECONOMICA REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN EMITIDAS POR EL AYUNTAMIENTO, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL AYUNTAMIENTO Y QUE HAYA CONSIDERADO LOS PRECIOS DE MERCADO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA E INSUMOS DE LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS REALES PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY Y, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY.

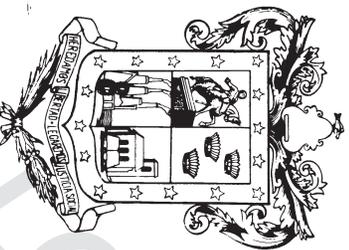
SI DOS O MÁS PROPUESTA REÚNEN LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA REQUERIDA, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

GENERALES:

- a) NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN, POR SI MISMOS O POR INTERPÓSITA PERSONA, EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, NI
- b) LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN REALIZADO POR SI MISMAS O A TRAVÉS DE EMPRESA QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIONES VI Y VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY.
- c) EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN IDIOMA ESPAÑOL
- d) LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN PESO MEXICANO
- e) LA PRESENTE LICITACIÓN SE SUJETARÁ A LA NORMATIVIDAD Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO.
- f) CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO DE LICITACIÓN NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY.

PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

DRA. BELINDA ITURBIDE DÍAZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL